

## REVISION DIETAS Y LOCOMOCIÓN 2015

Madrid, 22 Enero de 2015

En la reunión, celebrada hoy 22 de Enero de 2015, de Comisión Mixta del Convenio Sectorial de Seguros y Mutuas de Accidentes, hemos procedido a la revisión de las dietas y el kilometraje.

### La Dieta completa:

Se ha seguido aplicando los criterios que históricamente venimos utilizando, es decir:  
Al 70% de la dieta se le aplica el IPC de Hoteles de 2014 (1,20%) y al 30% restante se le aplica el IPC de Restaurantes, bares, cafeterías y comedores de 2014 (0,4%).

La Dieta Completa para el año 2015 se establece en 91,51 €.

### La Media Dieta:

Se ha aplicado el criterio que venimos utilizando históricamente, es decir:  
Aplicación del IPC de restaurantes, bares y cafeterías de 2014.

La Media Dieta para el año 2015 se establece en 19,36 €.

### Locomoción:

Se han seguido aplicando los criterios que históricamente venimos utilizando, es decir:  
Al 40% se le ha aplicado la evolución del precio medio del gasóleo en 2014 y al 60% restante se le ha aplicado el IPC de 2014.

El Kilómetro queda establecido en 0,37 €.

Recordad que la Revisión Salarial de 2014 y las tablas a cuenta para 2015 y demás conceptos económicos se establecerán una vez conocido el PIB definitivo de 2014, (sale en los últimos días de febrero) previsiblemente en la reunión inicialmente prevista de Comisión Mixta del 5 de marzo.

**UGT llama a todos los trabajadores de Seguros y Mutuas de Accidentes a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.**

**!!! EL FUTURO SE LOGRA, NO SE REGALA. AFÍLIATE!!!**



Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas

